

19933

2478

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE DEL SUBSECRETARIO

REPUBLICA DE CHILE
PRE
REGISTRO

ARCHIVO

NR. 9 22028

A: 23 OCT 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	SANTIAGO		22 OCT 1991	

ORD. N° _____/

ANT.: Oficios G.P. N°91/2755 de ese Gabinete.

MAT.: Informa lo que indica.

DE : JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Por oficio indicado en antecedente, fue remitida a esta Subsecretaría, presentación de la Sra. LAURA RETAMAL GONZALEZ, enviada a S.E. el Presidente de la República.
- 2.- Al respecto, comunico Ud., que se solicitó un Informe a la Dirección de SERVIU Metropolitano cuyos funcionarios se contactaron con la Sra. Retamal, junto con la cual, se visitaron algunas de las viviendas, objeto de la presentación, si bien es cierto existen desperfectos de importancia secundaria, no fue posible certificar errores constructivos que afecten la estabilidad estructural de las viviendas las cuales fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas aprobadas por la D.O.M. de la I. Municipalidad de La Florida.

Saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
 CARLOS MUÑOZ PARRA
 ARQUITECTO
 JEFE DE GABINETE

INCL. LO INDICADO.

CMP./PGL./msg.

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Sr. Patricia Galleguillos L.
- Subsecretaría (c. foc. ant.)
- Of. de Partes

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

Ynt. 5529.

SUBDIRECCION TECNICA
DEPTO. PROYECTOS Y ESTUDIOS
SUBDEPTO. ARQUITECTURA
Int. 467
10-10-91

ORD.: N° 2182

ANT.: Ord. N°2159 del 5-9-91 de Jefe de Gabinete Subsecretaría de V. y U.

MAT.: COMUNA LA FLORIDA.

Situación Población "El Fontanar".

SANTIAGO, 16 OCT 1991

DE : DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO
A : JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

- 1.- En atención a lo solicitado en Ord. citado en Ant., personal de este Servicio contactó a la Sra. Laura Retamal junto con la cual se visitaron algunas de las viviendas objeto de la presentación. Al respecto, si bien es cierto existen desperfectos de importancia secundaria, no fue posible certificar errores constructivos que afecten la estabilidad estructural de las viviendas la cuales fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas aprobadas por la D.O.M. de La Florida y por esta Institución.
- 2.- Lo que sí es posible entender que en este caso, como en otros similares, existe una gran discrepancia entre el monto de los dividendos pagados por los asignatarios del Programa P.E.T. (D.S. N° 235 V. y U. de 1985) y los de las viviendas básicas, las que no difieren mayormente en sus terminaciones, lo que aparece como un punto importante en la argumentación dada por los pobladores.
- 3.- Entre los antecedentes mencionados existe un informe emitido por el Constructor Civil Sr. Pablo Farías Fuentes, contratado por los pobladores, cuya fotocopia se acompaña junto con un ensaye de testigos de hormigón, informes que tampoco indican la existencia de fallas estructurales significativas.

Saluda atentamente a Ud.,



Laura Gomez Chaparro
LAURA GOMEZ CHAPARRO
CONSTRUCTOR CIVIL

Incl. Fotocopia Inf. Sr. Farías
Ensaye de Testigos de hormigón.
DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO

Distribución:

- Destinario
- Dirección SERVIU
- Subdirección Técnica
- Depto. proyectos y Estudios
- Subdepto. Arquitectura (2)

Nombre: Población El Fontanar
Ubicación: Comuna La Florida
Solicitante: Señora Laura Retamal González
Patrocinante: Pablo Fariás Fuentes, Constructor Civil

INFORME TECNICO

Generalidades:

El presente Informe tiene por finalidad hacer un paralelo entre el proyecto de arquitectura y cálculo y lo ejecutado técnica y realmente.

Se analizaron planos, especificaciones técnicas e informe técnico de laboratorio (DECON).

Hecha visita ocular al terreno y a la villa propiamente tal efectuadas calicatas y set de fotografías, se emite el siguiente Informe Técnico:

1.-) De los trazados: El emplazamiento de las viviendas en general, tienen las medidas en su largo y ancho de acuerdo a planos de arquitectura y cálculo.

2.-) De las fundaciones: Analizada las calicatas o fosos de reconocimiento se constató lo siguiente: los cimientos en general tienen el ancho correcto pero la profundidad es irregular y no tiene más de 0,40 mt. en los siete puntos muestreados.

El hormigón empleado en la fundación (cimientos) visualmente se ve "POBRE".

El plano de arquitectura y de cálculo solicitan no menos de 0,60 mt. por lo cual le falta profundidad y la dosificación, pese a no estar muestreado y analizada por laboratorio alguno es menor a lo pedido en el proyecto respectivo.

La base de la fundación está hecha sobre terreno aparentemente, arcilla y tierra vegetal, no se visualiza capa ripiosa natural y/o base estabilizada mecánicamente .

Sí se puede apreciar una especie de suelo-cemento básica y específicamente en las fundaciones de las viviendas de tres pisos.

3.-) De las albañilerías: Se aprecian ladrillos prensados hechos a máquina de cuestionable simetría en su ancho y alto, el mortero de pega se aprecia al tacto "POBRE".

Los ladrillos chon-chon usados en los muros medianeros están con un grado de cocción bajo lo que los hace verse de un color ladrillo pálido y visiblemente deteriorado en sus cantos.

Los plomos y líneas de los encastillones están bastante irregulares e incluso hay desaplomos superiores a los 5 cm.

4.-) Techumbres y Cubiertas: Esta partida está aceptable su ejecución y los materiales empleados corresponden a las Especificaciones Técnicas.

5.-) Terminaciones: Prácticamente no las hay ya que el proyecto no las pide en forma tan depurada, por lo tanto es muy poco lo que se puede informar al respecto.

6.-) Instalaciones: Están de acuerdo a normas de los servicios respectivos (EMOS, CHILECTRA O SECTEL).

7.-) Obras Exteriores: Los perfilados de las calles o pasajes de la población están de acuerdo a proyecto.

La base estabilizada de los pasajes aparentemente tiene deficiencias de densidad ya que hay varios hoyos de apreciable magnitud.

8.-) Radieres y Lozas: Se adjunta Certificado N° 6079 DECON 1078/90, donde se aprecia que las dosificaciones están aceptable con la excepción de el Radier casa N° 1835, Pasaje La Noria.

CONCLUSION:

La ejecución de la obra es de regular calidad técnica; las fundaciones están ejecutadas en forma técnicamente irregular.

Las dosificaciones deben tomarse más muestras ya que específicamente los radieres como también los cimientos están bajo lo aceptable y solicitado tanto en las especificaciones técnicas como en los planos de cálculo y arquitectura.

Se debe estudiar detenidamente las bases de las fundaciones ya que el terreno anteriormente estaba destinado a "BOTADERO", por lo cual hay muchos bolzones de tierra vegetal y/o orgánica.


PABLO FARIAS FUENTES

SANTIAGO, ENERO 14 DE 1991.



ENSAYE DE TESTIGOS DE HORMIGON

OBRA : VILLA EL FONTANAR
SOLICITANTE : LAURA RETAMAL

ANTECEDENTES

- Con fecha 13.11.90, se extrajeron 6 testigos de 10 cm de diámetro, correspondientes a radier y losas.
- La edad del hormigón, no fue informada por el solicitante.
- Ensayes solicitados: Compresión y Espesor.
- Los ensayes se realizaron según las Normas NCh 1037 y ASTM C42.

FECHA DE ENSAYE: 17.11.90

RESULTADOS

Item #	Espesor		Densidad kg/m ³	Resistencia a la Compresión		Ubicación
	E ₁	E _e		Cilíndrica*	Cúbica	
1	8,1	8,3	2.426	205	255	Radier casa # 1891, Pasaje Riachuelo.
2	9,0	9,6	2.415	182	228	Losa casa # 1883, Pasaje Riachuelo.
3	9,0	9,0	2.422	162	203	Radier departamento 11-B Pasaje Cauce Sereno.
4	11,2	11,6	2.435	199	249	Losa departamento 22-B, Pasaje Cauce Sereno.
5	12,0	10,8	2.406	75	94	Radier casa # 1835, Pasaje La Noria.
6	8,9	9,2	2.440	219	269	Losa casa # 1835, Pasaje La Noria.

E₁ : espesor original (cm) ;
* Corregida por esbeltez.

E_e : Espesor de la probeta refrentada (cm).

C.C. JOSE F.O. BENAVIDES NUÑEZ
JEFE DE LABORATORIOS

C.C. JORGE MONTEGU SOLER
DIRECTOR DECON

SANTIAGO, 20 NOV 1990

2159

ORD. N° _____ /

ANT.: Oficio G.P. N°91/2755, de Sr.
Jefe Gabinete Presidencial.

MAT.: Remite antecedentes.

SANTIAGO, 05 SEP 1991

DE : JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO

- 1.- Por especial encargo de la Sra. Subsecretaria, adjunto remito a Ud. oficio indicado en el antecedente, el que acompaña carta de Sra. LAURA RETAMAL GONZALEZ, dirigida a S.E. el Presidente de la República; situación que al parecer estaría en conocimiento de ese Servicio.
- 2.- Solicito a Ud. ordenar a quien corresponda el estudio de lo planteado por la Sra. Retamal, y una vez resuelto, se emita un informe con el resultado de la gestión realizada a esta Subsecretaría, con copia al Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.



Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS MUÑOZ PARRA
ARQUITECTO
JEFE DE GABINETE

INC.: LO INDICADO.

CMP./PGL./fmp.

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora SERVIU Metropolitano
- Sra. Patricia Galleguillos L.
- Subsecretaría (c. fotoc. ant.) ✓
- Of. de Partes

JRA/cja

DISTRIBUCION:

1. - Subsecretaría Vivienda y Urb. ✓
2. - Archivo Presidencial
3. - Corr.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Prov. N°

Stgo., 16/10/91

Pase a: Patricia Galleguillos

- Depone a consulta gabinete
Presidencial.

ftt



21-10-91

Sra. Harriet:

Para respuesta Sat.

Presidencial y poteros a te
Arelow